



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11761

05/05/2020

26473

**AUTOR/A:** ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Administraciones educativas trabajan para asegurar que se minimizan las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa de la pandemia del COVID-19.

La coordinación ha sido frecuente y fructífera a través de las Conferencias Sectoriales de Educación y las sucesivas Comisiones Generales de Educación, de Formación Profesional, y de Personal, que han permitido un intenso intercambio de información sobre iniciativas y buenas prácticas de todos así como sobre los problemas y dificultades que han ido surgiendo.

Los debates de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 15 de abril se han recogido en la Orden/EFPP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, para establecer las actuaciones a desarrollar ese periodo en el ámbito de la educación no universitaria, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico vigente reconoce a las Comunidades Autónomas.

Lo que establece el Anexo II de la citada Orden, a fin de preparar el próximo curso 2020/2021, es lo siguiente:

- El Ministerio y las Consejerías responsables de Educación de las Comunidades Autónomas diseñarán planes de contingencia para responder a posibles nuevos periodos de alteración en la actividad lectiva provocada por el COVID-19.



- El Ministerio constituirá, contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, un Grupo de expertos para analizar la experiencia acumulada en este periodo y emitir recomendaciones para la transición a la escuela digital y para estar en las mejores condiciones ante situaciones similares.

Cabe señalar que, en consecuencia, se ha puesto en funcionamiento un Grupo de trabajo sobre “Actuaciones de cooperación territorial para el curso 20-21”, en el que participan representantes por parte del Ministerio y de las Administraciones educativas. Se informa que, como el Grupo se reúne de manera virtual, no ha generado un gasto específico.

Uno de los objetivos del Grupo es elaborar unas orientaciones para los centros en la elaboración de sus planes de contingencia educativos para el próximo curso en todas las etapas de la educación no universitaria, de las que será informada la Conferencia Sectorial de Educación. Estas orientaciones harán referencia, entre otros aspectos, a la organización escolar, la dotación tecnológica, el refuerzo de la competencia digital y la adaptación de los currículos y las programaciones educativas para prestar especial atención a las competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados por la importante alteración que provocó la brusca suspensión de la actividad educativa presencial el pasado mes de marzo.

Madrid, 21 de julio de 2020